

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

CIUDAD DE CEUTA

30264 *Resolución del Ilustre Pleno de la Asamblea de la Ciudad por la que se aprueba inicialmente la Revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Ceuta.*

El Ilustre Pleno de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 7 de agosto de 2.014, acordó lo siguiente:

Aprobar inicialmente la revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Ceuta que, diligenciado por mí, figura en el expediente 66.473/12.

Abrir un período de información pública por un período de 60 días mediante anuncio en el BOE, BOCCE y en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad. Durante dicho periodo quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

Suspender el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas conforme a lo señalado en el informe técnico n.º 512/14 de fecha 18 de julio de 2014. Asimismo suspender cautelarmente las licencias de demolición en los inmuebles catalogación y que constan en listado del documento de la Revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana. La suspensión tendrá una vigencia máxima de dos años.

Lo que se hace público a tenor de lo previsto en el artículo 128.2 del Reglamento de Planeamiento.

Ceuta, 13 de agosto de 2014.- El Secretario general accidental, Juan Manuel Verdejo Rodríguez.

ID: A140043127-1